



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

**“OTORGAN BECA PARCIAL DE ESTUDIOS A ESTUDIANTES POR EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”.**

## **RESOLUCIÓN N° 605-CU-2016-UAC.**

Cusco, 07 de Noviembre de 2016.

### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:**

#### **VISTO:**

El Oficio N° 281-2016-VRAD-UAC de fecha 18 de octubre de 2016 y anexos cursado por la Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, por la Ley de su creación N° 23837, la Resolución N° 195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

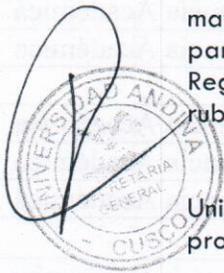
Que, la Señora Vicerrectora Administrativa a través del documento del Visto, eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario 58 expedientes sobre solicitud de Becas parciales por Insolvencia Económica, Excelencia Académica, Deportistas Destacados y Promotores de Arte y Cultura, entre los que se encuentran los expedientes de la Sede Central, Filial Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, los mismos que cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de la Universidad, con opinión favorable de dicho Vicerrectorado.

Que, de la revisión de los Anexos del expediente remitido se tiene que la Dirección de Bienestar Universitario a través del Oficio N° 461-2016-DBU-UAC de fecha 18 de Octubre de 2016, ha cumplido con remitir al Vicerrectorado Administrativo los expedientes revisados y evaluados de los estudiantes que solicitan becas parciales de estudios por motivos de insolvencia económica, excelencia académica, promotores de arte cultura y deportista destacado, tanto de la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Sicuani y Quillabamba, correspondiente al Semestre Académico 2016-II, de acuerdo Informe N° 049-2016/USS-BI/DBU/UAC presentado por la Trabajadora Social encargada del área de Becas.

Que, de conformidad al Art. 08° del Reglamento General del Sistema de Becas la Universidad Andina del Cusco, otorgará becas integrales o parciales a los estudiantes que se encuentren matriculados en las diferentes Escuelas Profesionales, a fin de premiar, incentivar y ofrecer alternativas para proseguir o culminar sus estudios universitarios, por lo que tomando en cuenta lo estipulado por el Reglamento General del Sistema de Becas que establece un porcentaje de vacantes a otorgar en cada rubro, no es factible atender toda la demanda de peticiones presentadas por los estudiantes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 09° del Reglamento General de Becas la Universidad Andina del Cusco esta las otorga de acuerdo a las posibilidades previstas en la programación presupuestal correspondiente.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 04 de Noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220;





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

"Acreditada Internacionalmente"

03	VALVERDE CCOSCCO, GIANNINA NATALY	Derecho	Insolvencia Económica
04	PAREDES CHUQUITAPA, ANA CECILIA	Economía	Insolvencia Económica
05	ALCCA HUILLCA, JULVER SILVER	Economía	Insolvencia Económica
06	CACERES HUAYHUACA, SANDRA PAMELA	Estomatología	Insolvencia Económica
07	PEREZ RODRIGUEZ, RODRIGO HEBERTH	Estomatología	Insolvencia Económica
08	HUAMAN FLORES, CARMEN DE LOS ANGELES	Ing. Ambiental	Insolvencia Económica
09	YEPEZ FUENTES, RAPHAEL MAURICIO	Ing. Civil	Insolvencia Económica
10	BACA USCAMAYTA, CARLOS EDUARDO	Ing. Civil	Insolvencia Económica
11	ALVAREZ ZEGARRA, ANDREA ANGELA	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
12	TAIPE PUMA, ANTHONI RINIL	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
13	OCHOA ATAPAUCA, LEONARDO JESUS	Medicina Humana	Insolvencia Económica
14	QUISPE VALDEZ, DORKAS	Obstetricia	Insolvencia Económica
15	PEREZ PALOMINO, ALEXANDRA TATIANA	Psicología	Insolvencia Económica
16	VILLANUEVA MENDEZ, SAMANTHA GREYS	Psicología	Insolvencia Económica
	SEDE CENTRAL		DEPORTISTA DESTACADO
01	BERRIO SEQUEIROS, ERIKA	Administración	BASQUET
02	ORE BEDIA, JHON FRANKC	Arquitectura	BASQUET
03	ABARCA VILCA, FLOR ANGELA	Contabilidad	BASQUET
04	UGARTE GARCIA, CAROLAY DENISSE	Derecho	VOLEY
05	QUISPE SANCHEZ, DIANA ALEXANDRA	Ing. Civil	BASQUET
06	DELGADO DAVILA, MAYRA ROCIO	Medicina Humana	BASQUET
07	ALVAREZ HERMOZA, NAYSHIA PAOLA	Psicología	BASQUET
	SEDE CENTRAL		
01	YEPEZ CHAUCA, DANITZA NADINE	Administración	DANZA
02	MUÑOZ PUMACCAHUA, SHEYLA YASMIN	Administración	DANZA
03	BARRETO BUSTINZA, MARITA	Arquitectura	DANZA
04	CAMARGO INQUILTUPA, RODRIGO ANTONIO	Arquitectura	DANZA CONTEMPORANEA
05	FERNANDEZ TAPARA, ROSMERY	Derecho	DANZA
06	FLORES CHACON, SHAKIRA	Derecho	ORQUESTA SINFÓNICA
07	PARILLO QUISPE, REYNA YAMIRA	Economía	DANZA
08	PERALES LOPEZ, JOSE LUIS	Estomatología	DANZA
09	AMANCA MEZA, DARCY	Ing. Civil	TUNA



**SEGUNDO.- DECLARAR IMPROCEDENTE** las peticiones de Beca Parcial de estudios presentada por los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco para el semestre académico 2016-II que no figuran en la presente Resolución en mérito al informe final emitido por la Dirección de Bienestar Universitario y los considerandos que fundamentan la presente Resolución.

**TERCERO.- ENCOMENDAR** al Vice Rectorado Administrativo, disponga el otorgamiento de facilidades para la regularización de pagos de pensiones de enseñanza de los estudiantes no beneficiados con media beca, a efectos de que regularicen las pensiones acumuladas; así como establecer el procedimiento que encamine la implementación y cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.-

EMB/JRPS/kibm  
DISTRIBUCION:

- VRAD/VRAC/VRIN
- Decanos Facultad
- Coord. Filial y Sedes
- DIGA
- Bienestar Universitario
- Serv. Académicos



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar  
RECTOR



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

"Acreditada Internacionalmente"

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.- OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS** por **EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA** a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco durante el Semestre Académico 2016-II, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:

N°	SEDE /NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE BECA
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	JUAREZ BALLON, NOEMI MISHELLY	Arquitectura	Excelencia Académica
02	HUACHALLA RAMOS, XIOMARA WENDY	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CANAL ROZAS, DIANA	Contabilidad	Excelencia Académica
04	ZEGARRA CAMPANA, ABEL	Contabilidad	Excelencia Académica
05	SANTANDER CAPATINTA, HILLARY AMANDA	Derecho	Excelencia Académica
06	APAZA LLANQUI, YENIFER LUCERO	Derecho	Excelencia Académica
07	CANALES HUANCAHUIRE, YASHIRA ADELAIDA	Derecho	Excelencia Académica
08	PEREZ CARRASCO, JOSE ALFREDO	Economía	Excelencia Académica
09	FERNANDEZ BERRIO, LUCIEL	Economía	Excelencia Académica
10	HUAMAN SENCCA, VILMA VICENTINA	Ing. Ambiental	Excelencia Académica
11	MONTES VICTORIO, SHANI ALEXANDRA	Ing. Civil	Excelencia Académica
12	PINARES LEDESMA, JOSE LUIS	Ing. Civil	Excelencia Académica
13	AUCCA HIDALGO, MARICIELO	Ing. Industrial	Excelencia Académica
14	BACA CACERES, STEPHEN LEONCIO	Medicina Humana	Excelencia Académica
15	BUSTAMANTE RODRIGUEZ, ALEXANDER RORY	Medicina Humana	Excelencia Académica
16	VELASQUE PACHECO, YESICA ANALID	Psicología	Excelencia Académica
17	QUISPE SUMIRE, DIEGO MARCELINO	Turismo	Excelencia Académica
<b>SUB SEDE QUILLABAMBA</b>			
01	LAGUNA CONDORI, MARINO	Administración	Excelencia Académica
02	SARAVIA CAHUAPAZA, LIZ JAMILET	Contabilidad	Excelencia Académica
03	NIETO SALIZAR, SANDRA MILAGROS	Derecho	Excelencia Académica
<b>SUB SEDE SICUANI</b>			
01	MUÑOZ BEDREGAL, DARNEL	Contabilidad	Excelencia Académica
02	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
03	BOLAÑOS CASTELO, DAYVI WILLIAMS	Derecho	Excelencia Académica
<b>FILIAL PUERTO MALDONADO</b>			
01	FARFAN SOTO, NEY ESMERALDA	Administración	Excelencia Académica
02	LOCLLE CHARALLA, ROSMERY	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CUYA CAMPOS, SELVA DEL ROSARIO	Derecho	Excelencia Académica
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	MENDOZA FERNANDEZ BACA, MOISES	Arquitectura	Insolvencia Económica
02	UGARTE HUAMAN, ARLIN KIMBERLY	Contabilidad	Insolvencia Económica

